

«Y el vulgo deshaziendo fue sus coros,
 por retirarse de la ardiente siesta
 para boluer despues a ver la fiesta».
 «Passó la siesta, y luego que la hora
 de ocupar las ventanas traxo el dia».
 «Y antes que los ardores
 passasen de la siesta,
 se començó la fiesta».

En ese denso, cálido ambiente transcurren las fiestas limeñas de 1631, interrumpidas por un terremoto, emocionadamente descrito por Carvajal y Robles, que, como poeta español y barroco, aprovecha la ocasión para ver en tal suceso una ascética lección de desengaño.

Luces, torneos, desfiles mitológicos, juegos de cañas y toros, lluvias de confituras, densos bodegonos descriptivos, henchimiento vital y colorístico, voz de la muerte y de la ceniza en el abrirse de la ardiente tierra, se mezclan en este poema de Carvajal y Robles, haciendo de él una obra de lectura grata y aun necesaria para todos aquellos a quienes interese el Barroco español.

M. Baquero

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—ESTUDIOS DEDICADOS A MENENDEZ PIDAL.—Tomo II. Patronato M. Pelayo. Madrid, 1951. Vol. en 4.º menor de 668 págs.

Este segundo volumen, en sus tres secciones habituales, contiene los siguientes trabajos:

FILOLOGIA.—*Esbozo de una fonología diacrónica del español*, por Emilio Alarcos Llorach; exposición de conjunto de lo que fué objeto de otros trabajos del mismo autor: *Fonología del español* (segunda parte de su libro *Fonología española*—Gredos, 1950—, y en especial el capítulo IX, *Fonología diacrónica del español*, presentada muy someramente), y con posterioridad, *El sistema fonológico del español actual*. Se intenta en el artículo que comentamos una explicación de los cambios que transformaron el sistema fonológico latino (clásico y vulgar) en el sistema fonológico del español actual, a través del español antiguo y clásico.

Sigue un importante estudio del recientemente fallecido Amado Alonso, sobre *La LL y sus alteraciones en España y América*. Se estudia ampliamente el *yeísmo* y sus variadas manifestaciones, y se reproduce—corregido y ampliado—el intento de distribución geográfica que el autor publicó con Angel Rosenblat en BDH, I, 1930.

Manuel Alvar contribuye a la *Lexicografía Medieval* con *El peaje de Jaca de 1437*. El Archivo Municipal de Jaca ha suministrado al autor material suficiente para estudiar *El dialecto aragonés medieval* (tomo III de la *Biblioteca Lingüística* de la Universidad de Granada). Como contribución al mismo asunto, se publica aquí el *peaje* mencionado, y a continuación el glosario del texto.

M. Bassols de Climent, Director de la Escuela de Filología de Barcelona, es autor de un interesante artículo sobre *La cualidad de la acción verbal en español*, expresada por formas verbales distintas, fenómeno común a muchas lenguas y destacado para el español por Andrés Bello.

Gianfranco Contini desenmascara *Un presunto ispanismo italiano da eliminare*: «Farabutto» (frabotto, frabutto), del español «faraute» = 'mensajero', 'intrigante', que a su vez procede del francés «herault», según Caix.

Ernst Gamillscheg ofrece unos estudios de semántica francesa en su artículo *Ein Kapitel Französischer Semantik* (Konkretisierung abstrakter Vorstellungen).

Sigue un amplio y detenido estudio de Rafael Lapesa sobre *La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica*. Con gran minuciosidad ofrece el Sr. Lapesa las numerosas incidencias de la apócope vocálica en cada región y en cada instante de nuestro idioma medieval. El flujo y reflujo de este fenómeno fonético se explica por la doble presión ejercida sobre Castilla por dos mundos tan interesantes como el islámico y el francés, aunque «Castilla forjó su carácter en la lucha por sobrevivir con un modo propio de ser». No podemos dar aquí toda la extensión que la reseña de este trabajo interesantísimo merece.

Un fino análisis—histórico estilístico—del adjetivo *arpado*, para calificar la lengua de las aves canoras, es el que hace María Rosa Lida de Malkiel en su artículo *Arpadas lenguas*.

Hans Rheinfelder escribe, con el título de *Semantik und Theologie*, sobre la suerte de diversos términos o frases surgidas del campo religioso: dogma, moral, liturgia, etc.

El rector de Salamanca, Antonio Tóvar, cierra la primera sección del volumen con un *Léxico de las inscripciones ibéricas (celtibérico e ibérico)*, en el que presenta una lista completa de todas las palabras que se hallan en las inscripciones hispánicas en alfabeto epigráfico.

LITERATURA.—En *L'édition princeps du «Laberinto» de Juan de Mena* el gran hispanista francés Marcel Bataillon atribuye tal carácter a una antigua edición del *Laberinto* a la que pertenece un rarísimo ejemplar; cuya primera página falta—y por tanto, sin fecha—existente en la Biblioteca Pública de Évora, y que ofrece la particularidad de que el impresor dejó en claro las palabras ilegibles en el manuscrito o de difícil comprensión.

José María Castro y Calvo es el autor de un artículo titulado *El «Para sí» de D. Juan Fernández y Peralta*. El *Para sí*, única obra de su autor, pertenece al ciclo de obras del mismo tipo—miscelánea—que recibieron títulos como *Para todos* de Pérez de Montalbán, *Para algunos* de Matías de Reyes. De estas obras ha dicho Pfandl con tono irónico: «Parece mentira que la serie comenzada con el «Para todos» y continuada con el «Para algunos» y «Para sí» no hubiese terminado en un para nadie».

Abundando en investigaciones publicadas ya en su maravillosa colección de *Cuentos populares españoles* (Madrid, 3 tomos, 1946-47), su autor, Aurelio M. Espinosa, trata aquí de *Las versiones hispánicas peninsulares del cuento del muñeco de breva*.

Eunice Goiner Gates colabora con un breve trabajo sobre *Three gongoristic poets: Anastasio Pantaleón de Ribera, Juan de Tamayo Salazar, and Miguel de Barrios*.

Emilio García Gómez escribe *Sobre un posible tercer tipo de poesía arábiga andaluza*, a propósito de las *jarchas*, estrofillas, generalmente romances, colocadas al final de *muwasshas* árabes y hebreas, y mucho más populares que éstas y que los zéjeles. Esta teoría replantea el problema del origen de nuestra



lirica y cuenta ya en su haber con valiosa bibliografía. García Gómez inserta aquí, traducidas, dos *muwassahas* (las números 5 y 11) con sus *jarchas* del *Díwan* del poeta almeriense del siglo XIV Ibn Jatima, que son las que motivan el comentario.

Agustín G. de Amezúa titula su artículo *Las polémicas literarias sobre el «Para todos» del Dr. Juan Pérez de Montalbán*, obra aludida más arriba, a propósito del *Para sí* ya comentado. El ambiente de fondo es el mismo, pero en ninguno de los dos artículos se menciona—en la enumeración de obras similares—los trabajos de miscelánea que en la misma época compusieron los murcianos Castro y Anaya, Polo de Medina y Cano y Urreta; especialmente los *Días del jardín* de este último coincide con la división en días de la semana del *Para todos* de Montalbán.

El «Amor fugitivo» de Mosco en las literaturas italiana, española y portuguesa es un trabajo de literatura comparada, en busca del clásico idilio, realizado por Angel González Palencia y Eugenio Mele.

René Lavand publica el texto del manuscrito, la corrección en francés antiguo y la traducción al francés moderno de *Un sirventés inedit de Peire Cardenal*, 25 versos divididos en V estrofas, llenas de la mordaz enemiga de Cardenal contra los clérigos.

S. Griswold Morley inserta unas *Notas sobre los entremeses de Cervantes*, refiriéndose a su cronología, a la interpretación de algunas frases y palabras oscuras incluidas en sus textos y, por último, a la historia de la discusión sobre la paternidad cervantina de *Los habladores*, pero sin concluir nada definitivo.

Por último, J. B. Trend dedica catorce páginas a comentar el ambiente pastoril de Cervantes y a situar su *Galatea*, con el título de *Cervantes en Arcadia*.

HISTORIA.—Más breves esta vez los artículos de Historia, y en número más reducido—ocho, frente a los diez de cada una de las otras dos secciones—, su casi fría enumeración es la siguiente:

Gallegan pactual Monasticism in the repopulation of Castille, por Charles Julián Bishko.

De la España primitiva a la España medieval, por P. Bosch-Gimpera: cuadro étnico de la península prerromana, la romanización, invasiones germánicas, e islamización, pero destacando la pervivencia de unas «etnias» vigorosas que justifican y explican muchos aspectos de nuestra historia.

Deux compatriotes des Pays-Bas: Jehan Lhermite d'Anvers (1560-1622) et Henri Cock de Gorcum (1554-...) en *Espagne*, por el Dr. J. P. Devos.

Un nuevo dato para la historia de la llamada Termancia, nombre inexacto de la ciudad soriana llamada Termes, más propiamente, y que fué un importante foco de romanización en la Celtiberia, por Alvaro D'Ors. El dato lo suministra una inscripción en bronce recientemente descubierta en Peralejo de los Escuderos, cerca de la provincia de Guadalajara.

Confirmación real en documentos castellano-leoneses, por Tomás Marín. a propósito de un documento del año 1131, original de Alfonso VII, existente en el Archivo de la Catedral de Santiago, y sus confirmaciones posteriores por el propio Alfonso VII, y por los reyes de León Fernando II y Alfonso IX. Tanto del documento como de sus confirmaciones hace el autor transcripción literal y ofrece dos láminas.

Estado monetario de la península que revelan los «Documentos lingüísticos de España», con cuatro láminas, por Felipe Mateu y Llopis.

En *El nombre de Castilla*, Claudio Sánchez-Albornoz se hace eco de los problemas que su etimología plantea, sin someterse de lleno a la explicación tradicional, que la derivaba de los *castillos* alzados para la defensa del país, basándose en testimonios y denominaciones que atribuyen tal nombre con anterioridad a la invasión árabe.

Y finalmente, *Notas de protohistoria navarro-vascongada*, por Blas Taracena, sobre investigaciones arqueológicas realizadas por las provincias de Navarra, Alava y Vizcaya y hallazgos de incalculable valor que afectan a la Edad del Hierro.

E. Aranda

Galvao Telles, Inocencio.—ASPECTOS COMUNS AOS VARIOS CONTRATOS.—(Exposição de Motivos referente ao Titulo do futuro Código Civil Português sobre Contratos em Especial). Lisboa, 1951. 86 págs.

I

1. *La reforma del Código civil portugués.*—El ilustre profesor de la Facultad de Derecho de Lisboa Dr. Galvao Telles, explica en las primeras páginas de su obra, las génesis de los trabajos de elaboración del Proyecto de nuevo Código civil portugués, que se iniciaron a partir del Decreto-Ley de 4 de septiembre de 1944, que autorizó al Ministro de Justicia para llevar a cabo dichos trabajos, nombrando al efecto la Comisión de juriconsultos encargada de realizarlos. Adoptado, para el Proyecto de nuevo Código civil, el llamado *plan alemán* o de Savigny, fué encargado de la materia de los contratos en particular, el profesor Galvao Telles. Pero antes de llevar a cabo su labor, dicho profesor realizó un estudio sobre las directrices generales a seguir en el mismo, cuyo estudio viene a ser así, la Exposición de Motivos del Proyecto por lo que a los contratos en particular se refiere. Dicho estudio es precisamente el libro que vamos a reseñar.

Comprende la obra del profesor Galvao, tres temas, aunque conexos, perfectamente separados: Tendencias modernas del Derecho contractual, Autonomía del Derecho mercantil y Clasificación de los contratos civiles. De las tres partes destacaremos la primera por parecernos la fundamental.

2. *Tendencias modernas del Derecho contractual.*—Frente al viejo dogma de la inmovilidad del Derecho contractual, sobre los moldes romanos, destaca el profesor Galvao, cómo en los últimos tiempos los hechos han desmentido ese postulado, pues si nunca ha permanecido estática dicha materia, recientemente la evolución ha sido más rápida y las transformaciones más profundas, operándose una metamorfosis del contrato.

Examina a continuación las causas de dicha evolución de la materia contractual, reduciéndolas a las dos siguientes: de una parte el *liberalismo económico*, al desembocar en la economía capitalista con sus gigantescas empresas, destruyó el concepto del contrato basado en la igualdad de ambas partes para contratar, puesto que la libertad pasó a ser unilateral, de las poderosas empresas que imponían a la otra parte el contrato, y para devolver a la parte

